

Medio ambiente

En el marco de nuestra política de responsabilidad social corporativa, queremos contribuir a la mejora de la sostenibilidad concentrando los esfuerzos de nuestra organización en minimizar los posibles impactos medioambientales derivados de los procesos, instalaciones y servicios fruto de nuestra actividad.

Además, el grupo Banco Sabadell suscribió en 2005 el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, obligándose así, a través de sus principios ambientales, a trabajar desde un enfoque preventivo, fomentar la responsabilidad ambiental y favorecer el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental (SGA) está basado en los siguientes principios:

- Incorporar los criterios de sostenibilidad en nuestra planificación estratégica con el objetivo de desarrollar, mantener y mejorar el comportamiento medioambiental de las empresas con el principio de prevención de la contaminación.
- Definir objetivos sobre la gestión medioambiental de nuestros centros de trabajo (recursos naturales y materias primas, contaminación acústica y gestión de los residuos) y sobre la gestión ambiental de nuestra actividad financiera (riesgo ambiental, financiación de las energías renovables y servicio al cliente).
- Cumplir con los requisitos derivados de la legislación ambiental aplicable a nuestros procesos, instalaciones y servicios, así como otros requisitos suscritos de forma voluntaria.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales para determinar aquellos que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.
- Favorecer la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos.
- Promover la realización de acciones de formación y sensibilización ambiental en el personal de grupo Banco Sabadell.
- Potenciar los canales de comunicación interna que permitan recoger las consultas y propuestas de mejora medioambiental de los empleados.
- Procurar la mejora continua del comportamiento medioambiental de la empresa, colaborando con las diferentes administraciones y entidades públicas, así como con otras partes interesadas, clientes, accionistas y proveedores, en el planteamiento de mejoras, prevención de riesgos y desarrollo normativo de las condiciones ambientales.
- Fomentar un comportamiento medioambiental responsable por parte de nuestros proveedores.
- Apoyar iniciativas medioambientales de la sociedad a través de actividades de patrocinio, mecenazgo, investigación, publicación o conferencias.

El Comité de Medio Ambiente coordinará la política de medio ambiente y velará por su cumplimiento.

Su misión se centra en:

- Definir objetivos ambientales
- Delegar funciones de gestión ambiental en los departamentos
- Promover la realización de acciones de formación y sensibilización ambiental en el personal
- Revisar el Sistema de Gestión Ambiental

Consejo de Administración

23 de julio de 2009